



ITTO

**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIII)/24
9 de noviembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 4 al 9 de noviembre de 2002
Yokohama, Japón

DECISIÓN 3(XXXIII)

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OIMT PARA EL AÑO 2003

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 2(XXXI) sobre la aprobación del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002-2006,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la preparación de la propuesta presentada al Consejo sobre el Programa de Trabajo para el año 2003,

Decide:

1. Ratificar el Programa de Trabajo del Año 2003 modificado por el Director Ejecutivo para incorporar los cambios que se deriven de las decisiones adoptadas por el Consejo en su trigésimo tercer período de sesiones; y
2. Solicitar al Director Ejecutivo que presente un informe al Consejo en su trigésimo cuarto y trigésimo quinto período de sesiones sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo.

ANEXO

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OIMT PARA EL AÑO 2003

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (CIMT)

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Celebrar dos períodos de sesiones ordinarios (el trigésimo cuarto período de sesiones en Ciudad de Panamá, Panamá, del 12 al 17 de mayo de 2002, y el trigésimo quinto período de sesiones en Yokohama, Japón, del 3 al 8 de noviembre de 2003) [Artículo 9 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Examinar y aprobar el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2004 y determinar las contribuciones de los Miembros [Artículo 19(3) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Estudiar los resultados del trabajo del Comité de Finanzas y Administración (CFA) en relación con los pagos atrasados de los Miembros a la Cuenta Administrativa y, si corresponde, tomar medidas al respecto.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar el programa de trabajo preliminar para el año 2004 [Decisión 7(XXVII)].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo de la OIMT para el año 2003.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de las subcuentas A y B del Fondo de Cooperación de Bali [Artículo 21 del CIMT, 1994; Decisiones 6(XXVI) y 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de trabajo establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B.
(ii) Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados [Artículos 20, 21 y 25 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- (iii) Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios [Decisión 9(XXVII) del Consejo].

Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de trabajo establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre la financiación a través de la Subcuenta B.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Decidir el formato y el contenido de los informes que deberán presentar los Miembros en relación con la madera, su comercio y las actividades encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques productores de madera [Artículo 29(a) del CIMT, 1994].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Fomentar el intercambio de opiniones entre los países miembros con respecto a: <ul style="list-style-type: none">➤ la situación de la ordenación sostenible de los bosques productores de madera y otros aspectos conexos en los países miembros;➤ el movimiento y las necesidades de recursos en relación con los objetivos, criterios y directrices establecidos por la Organización. [Artículo 30(4) del CIMT, 1994]	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Continuar controlando el proceso relacionado con la prevención y el manejo de incendios forestales [Decisión 8(XXIV) del Consejo] y decidir las medidas de seguimiento que se juzguen apropiadas [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 7].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Una decisión sobre medidas de seguimiento puede suponer costos adicionales.
(iv) Evaluar los resultados de los talleres de capacitación relativos a la “aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales” [Decisión 9(XXX) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Evaluar los resultados de la ayuda prestada a los países productores para establecer sistemas confiables de auditoría forestal [Decisión 4(XXXI) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 1 y Meta 2, Medida 4].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Evaluar el progreso alcanzado en las actividades orientadas a fomentar la comprensión y el uso de las directrices para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques secundarios y degradados [Decisión 3(XXXII) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 4 y Meta 2, Medida 3].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo decidió llevar a cabo esta evaluación en su trigésimo quinto período de sesiones.

- | | |
|--|--|
| <p>(vii) Continuar evaluando el progreso alcanzado por:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ los países miembros en el logro del objetivo del año 2000; y➤ la OIMT en el mejoramiento de la capacidad de los países miembros para poner en práctica una estrategia orientada a lograr el objetivo del año 2000. <p>[Decisiones 10(XXVI) y 9(XXX) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(viii) Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas [Artículo 30(a) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Medida 1].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(ix) Determinar si los recursos disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali son suficientes y tratar de obtener los recursos adicionales requeridos por los miembros productores para lograr el propósito del Fondo [Artículo 21(5) del CIMT, 1994].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(x) Organizar consultas sobre los informes que se hayan presentado a la Secretaría desde el período de sesiones anterior en relación con las propuestas de los Miembros para incluir especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la CITES [Decisión 3(XVI) del Consejo].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xi) Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO) a fin de organizar el trabajo de los períodos de sesiones [Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xii) Estudiar los informes sobre el avance de la ejecución del programa de becas de la OIMT [Decisión 4(XXVII) del Consejo].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xiii) Estudiar las recomendaciones propuestas en los informes del Grupo de Selección de Becas [Decisión 4(XXVII) del Consejo].</p> | <p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xiv) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT.</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xv) Evaluar los resultados de la cooperación con la FAO en relación con la organización de una conferencia internacional sobre criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible [Decisión 5(XXX) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xvi) Evaluar el progreso alcanzado en la cooperación de la OIMT con la UICN [Decisión 8(XXX) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xvii) Estudiar los resultados de las misiones técnicas de diagnóstico y planificación autorizadas en virtud de la Decisión 2(XXIX) [Decisión 2(XXIX) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida a].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |

- | | |
|--|---|
| <p>(xviii) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la Iniciativa de Tipo II de la WSSD para la Cuenca del Congo, inclusive las contribuciones iniciales de la OIMT, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Taller para la elaboración de un programa de investigación aplicada sobre ordenación forestal sostenible.➤ Estudio y evaluación de experiencias en materia de alianzas de ordenación forestal.➤ Talleres de capacitación para instructores sobre ordenación forestal. <p>[Decisión 10(XXXII) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xix) Evaluar los resultados de la Conferencia de África sobre la aplicación y el respeto de leyes forestales y considerar otras medidas futuras que podría emprender la OIMT dentro de su mandato [Decisión 9(XXXII) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xx) Estudiar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) [Decisiones 9(XXVIII) y 2(XXXII) del Consejo y Plan de Acción de Yokohama, Sección 2, Medida h].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xxi) Examinar el informe del estudio aprobado para ayudar al Consejo con la preparación de la renegociación del CIMT de 1994 [Decisión 4(XXXII) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xxii) Evaluar los resultados del estudio sobre los datos de importación y exportación de maderas y de otros estudios de casos relacionados con el cumplimiento de leyes forestales [Decisión 6(XXXI) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 7].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xxiii) Evaluar los resultados de seis talleres regionales sobre la promoción de las Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques secundarios y degradados [Decisión 3(XXXII) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 3].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |
| <p>(xxiv) Estudiar el informe del Grupo de trabajo sobre la organización de actividades conforme al CIMT de 1994 [Decisión 8(XXXII) del Consejo].</p> | <p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p> |

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS TRES COMITÉS TÉCNICOS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por los países miembros [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Con la ayuda de la Secretaría de la OIMT y consultores independientes (según sea necesario), asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con proyectos en los Comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2004 [Artículo 27(4) del CIMT].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación ex-post siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo [Plan de Acción de Yokohama, Sección 1.6 y Decisión 3(XXVIII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Estudiar las ideas de proyectos y brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos del comité pertinente que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT [Plan de Acción de Yokohama, Sección 1.6].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda [Artículo 27(4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama, sección 2, medidas d y e].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

(i) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con políticas en los comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2004 [Artículo 27 (4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 1.6].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
---	---

COMITÉ DE INFORMACIÓN ECONÓMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Considerar actividades para fomentar la concientización sobre el progreso alcanzado en la ejecución de la ordenación forestal sostenible y en una mayor disponibilidad de maderas tropicales extraídas de fuentes bajo ordenación sostenible [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 3].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Continuar examinando el potencial de los análisis del ciclo de vida como una herramienta posible para contribuir a la competitividad de las maderas tropicales en el mercado [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 4].	El Comité evaluará los resultados del trabajo realizado en los períodos de sesiones ordinarios con respecto al estudio de anteproyecto [PPD 48/02 (M): "Estudio de la información sobre el análisis del ciclo de vida de los productos de madera tropical"] con el fin de facilitar el examen del análisis del ciclo de vida.
(iii) En cooperación con las asociaciones de la industria y el comercio, organizar y celebrar el Debate Anual de la OIMT sobre el mercado mundial de maderas tropicales del 2003 durante el trigésimo cuarto período de sesiones del Consejo, a celebrarse en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 14 al 19 de mayo de 2003 [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 4].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema del debate se acordará durante el trigésimo primer período de sesiones del Comité (del 4 al 9 de noviembre de 2002).
(iv) Empezar estudios periódicos sobre las perspectivas del mercado de maderas tropicales a mediano y largo plazo [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Medida 5].	

COMITÉ DE REPOBLACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Continuar evaluando el progreso alcanzado en la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible [Decisiones 5(XXX) y 9(XXX) del Consejo; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) En cooperación con otras organizaciones pertinentes, controlar las repercusiones que podrían tener para la base de recursos los cambios climáticos y los avances correspondientes en relación con políticas, así como la contribución de la base de recursos para mitigar los efectos de los cambios climáticos [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 3].	El Comité iniciará el trabajo de seguimiento y control estudiando las presentaciones de expertos de organizaciones pertinentes sobre los temas prioritarios y los últimos acontecimientos relacionados con los cambios climáticos.
(iii) Fomentar la conservación, rehabilitación y ordenación	La OIMT co-patrocinará con otras

sostenible de los ecosistemas forestales amenazados, por ejemplo los manglares, en colaboración con las organizaciones pertinentes [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 4, Decisión 4(XXXIII) del Consejo].

- (iv) Controlar y evaluar los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos del desarrollo de plantaciones forestales y utilizar esa información para fomentar el establecimiento de nuevas plantaciones [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 5].

organizaciones el taller regional de expertos sobre manglares, a celebrarse en febrero de 2003, una iniciativa nacional emprendida dentro del marco del UNFF para facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales.

El Comité debatirá los términos de referencia y el presupuesto y propondrá al Consejo la realización de un estudio con el fin de analizar los factores clave para el desarrollo exitoso de plantaciones con miras a alentar las inversiones del sector privado en plantaciones forestales industriales de los trópicos.

COMITÉ DE INDUSTRIAS FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Estudiar las ventajas de financiar la transformación secundaria para obtener productos de alto valor agregado y competitivos a nivel internacional [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 1, Medida 1].	El Consejo aprobó un anteproyecto propuesto por el Comité [PPD 35/01 (I)] con el fin de facilitar su estudio de los beneficios de la transformación secundaria. El Comité evaluará los resultados de este anteproyecto.
(ii) Desarrollar, publicar y difundir la información encaminada a aumentar la eficiencia de la utilización y la reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena de producción [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 2, Medidas 1 y 4].	El Consejo, en su trigésimo tercer período de sesiones, aprobó un estudio de anteproyecto propuesto por el Comité [PPD 66/02 (I)] con el fin de poner en práctica esta actividad. El Comité evaluará los resultados de este anteproyecto.
(iii) Trabajar en relación con normas técnicas y ambientales y actividades internacionales de normalización.	El Comité, en su trigésimo primer período de sesiones, aprobó los términos de referencia para apoyar las actividades propuestas en relación con normas técnicas y ambientales. El Comité identificará actividades prioritarias específicas de los términos de referencia y preparará términos de referencia y un presupuesto detallados con el fin de presentarlos al Consejo para su aprobación y financiación.

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para el ejercicio económico del 2002 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Hacer recomendaciones al Director Ejecutivo sobre la redesignación de los auditores para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico del 2003 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2004 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar los haberes de la Organización a fin de asegurar su prudente gestión y que la Organización dispone de reservas suficientes para la realización de sus trabajos [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo anual de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

SECRETARÍA

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. El trabajo propuesto para la Secretaría en el año 2003 es el siguiente:

- (i) Organizar los períodos de sesiones del Consejo y los Comités, inclusive la preparación, traducción y distribución de los documentos necesarios.
- (ii) Prestar servicios de apoyo al Consejo y los Comités durante los períodos de sesiones programados para el año 2003.
- (iii) Preparación para la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994, inclusive la organización de un grupo de trabajo entre períodos de sesiones y dos reuniones del PrepCom [Decisión 8(XXXIII) del Consejo].
- (iv) Organizar las dos reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos a celebrarse en el año 2003 y prestar asistencia durante las mismas.
- (v) Organizar las reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo que haya decidido convocar el Consejo de forma específica y ayudar con el trabajo de los mismos.
- (vi) Llevar a cabo actividades relacionadas con la compilación de estadísticas y la preparación de la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas y presentar propuestas al Consejo para llevar a cabo un programa de capacitación estadística en los países miembros con el fin de mejorar la calidad de los datos provistos por los miembros y su presentación oportuna a

la OIMT.

- (vii) Llevar a cabo las actividades de control y evaluación que sean necesarias para ayudar a los Comités de la OIMT en su tarea de asegurar un control y evaluación adecuados de los anteproyectos y proyectos financiados por la Organización (en septiembre de 2002 había 158 anteproyectos y proyectos en ejecución).
- (viii) Preparar el proyecto de informe anual de la Organización para el año 2002.
- (ix) Preparar el programa preliminar de trabajo para el año 2004.
- (x) Preparar una propuesta para el presupuesto administrativo del año 2004.
- (xi) Tomar las medidas necesarias para imprimir, traducir y difundir las publicaciones de la OIMT.
- (xii) Poner en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizar su ejecución según corresponda), incluidos los siguientes:
 - a. Programa de becas de la OIMT (Fondo de Becas Freezailah)
 - b. Proyecto PD 73/89 (M,F,I)
Asistencia para la identificación y formulación de proyectos
 - c. Proyecto 13/99 Rev.2 (M,F,I)
Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
 - d. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) - Fase IV
Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
 - e. Proyecto PD 58/97 Rev.1 (I)
Establecimiento de la base de datos de las especies de madera industrial tropical menos utilizadas
 - f. Proyecto PD 25/95 Rev.1 (M)
Talleres de capacitación sobre estadísticas forestales y del comercio de maderas tropicales
 - g. Anteproyecto PPD 8/93 (F)
Áreas de demostración para la ordenación sostenible de bosques de producción
 - h. Anteproyecto PPD 50/91 (I)
Prestación de asistencia para una nueva evaluación y formulación de las propuestas de proyectos de Zaire PD 205/91 (I), "Centro nacional de mantenimiento de sierras", y PD 209/91 (I), "Estudio de la madera de Zaire con miras a la promoción de especies"
 - i. PP-A/23-63
Actividad para facilitar la preparación de un cuestionario conjunto OIMT/CEPE-FAO/EUROSTAT de estadísticas forestales (OIMT)
 - j. Anteproyecto PPD 14/00 (M)
Fortalecimiento del debate sobre el mercado
 - k. Anteproyecto PPD 26/01 (M)
Evaluación de la factibilidad y apoyo para una campaña de promoción de las maderas tropicales
 - l. PPD 34/01 (M)
Estudio para identificar medidas orientadas a una mayor transparencia en el mercado de los contrachapados de maderas duras tropicales y analizar las causas de las fluctuaciones del mercado y la inestabilidad de precios

- m. PPD 25/01 (I,M)
Evaluación de los mercados mundiales de muebles de madera
 - n. PPD 35/01 (I)
Evaluación de los múltiples beneficios de la elaboración secundaria de maderas tropicales en los países productores
 - o. PPD 48/02 (M)
Estudio de la información sobre el análisis del ciclo de vida de los productos de madera tropical
 - p. PPD 49/02 (M)
Estudio del mercado de maderas de India
 - q. PPD 66/02 (I)
Desarrollo, publicación y difusión de información sobre el aumento de eficiencia en la transformación y utilización de maderas y la reducción de desechos [Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 2, Medidas 2 y 4]
- (xiii) Llevar a cabo actividades de relaciones públicas, concientización y educación a fin de informar mejor al público sobre los objetivos y las actividades de la Organización, inclusive a través de la reestructuración de la página Web de la OIMT.
 - (xiv) Alentar la participación de entidades no gubernamentales, inclusive asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia y el diálogo.
 - (xv) Prestar ayuda a los países productores, por solicitud de los mismos, con el fin de establecer las Comisiones del Objetivo 2000 de la OIMT [Decisión 2(XXIX) del Consejo].
 - (xvi) Prestar ayuda a los países productores, por solicitud de los mismos, para identificar en cada país los factores que limiten más severamente el progreso en el logro del Objetivo 2000 y la ordenación forestal sostenible y para formular un plan de acción orientado a superar estas limitaciones [Decisión 2(XXIX) del Consejo].
 - (xvii) Continuar el trabajo relacionado con la identificación de mensajes sobre el progreso alcanzado hasta la fecha y desarrollar productos que divulguen estos mensajes, en particular aquéllos relativos al avance del Objetivo 2000 [Decisión 3(XXIX) del Consejo].
 - (xviii) Organizar talleres de capacitación sobre criterios e indicadores en diez países miembros productores [Decisión 9(XXX) del Consejo].
 - (xix) Presentar un informe al Consejo con los resultados de la Conferencia Internacional sobre Criterios e Indicadores para la Ordenación Forestal Sostenible [Decisión 5(XXX) del Consejo].
 - (xx) Continuar poniendo en práctica las medidas de cooperación internacional definidas en los anexos A y B de la Decisión 7(XXX) del Consejo, teniendo en cuenta la revisión de estos anexos llevada a cabo por el Consejo.
 - (xxi) Trabajar con la Secretaría de la UICN para intensificar la cooperación entre la OIMT y la UICN con miras a:
 - Mejorar la percepción del público en aquellas áreas donde los objetivos, políticas y actividades de las dos organizaciones coincidan;
 - Fortalecer la cooperación entre la OIMT y la UICN en la formulación, ejecución, control, evaluación y financiación conjunta de los proyectos, anteproyectos y actividades de la OIMT en aquellas áreas en que la OIMT pueda beneficiarse con la experiencia técnica de la UICN;
 - Garantizar la participación apropiada de la OIMT en el Congreso Mundial de Parques de la UICN, a celebrarse en 2003, mediante, por ejemplo, la convocación de una reunión satélite y la presentación de publicaciones y afiches con información sobre los programas y

actividades de la OIMT; y

- Convocar un taller internacional a fin de compartir las experiencias obtenidas en áreas de interés común.

[Decisión 8(XXX) del Consejo]

- (xxii) Contratar consultores para ayudar a la OIMT en la preparación de un informe sobre el “Estado de la ordenación de los bosques tropicales” [Decisión 9(XXX) del Consejo].
- (xxiii) Distribuir el informe sobre las directrices para establecer sistemas de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible y prestar ayuda a aquellos países miembros productores que la soliciten para establecer sistemas confiables de auditoría forestal [Decisión 4(XXXI) del Consejo].
- (xxiv) Contratar consultores y emprender estudios sobre el cumplimiento de las leyes forestales en el contexto de la producción y el comercio sostenibles de maderas – Fases I y II [Decisión 6(XXXI) del Consejo].
- (xxv) Celebrar talleres subregionales con el fin de promover las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* [Decisión 3(XXXII) del Consejo].
- (xxvi) Facilitar la participación de la OIMT en la “asociación/iniciativa de tipo II” para la Cuenca del Congo [Decisión 10(XXXII) del Consejo].
- (xxvii) Organizar un taller con el objetivo de elaborar un programa regional de investigación aplicada concentrado en los aspectos sociales, económicos y ambientales de la ordenación de los bosques tropicales y el comercio [Decisión 10(XXXII) del Consejo].
- (xxviii) Llevar a cabo un balance y análisis de las experiencias adquiridas en materia de alianzas de ordenación forestal [Decisión 10(XXXII) del Consejo].
- (xxix) Convocar un taller de capacitación para instructores sobre ordenación forestal [Decisión 10(XXXII) del Consejo].
- (xxx) Supervisar el trabajo de los consultores contratados para llevar a cabo tres talleres regionales sobre los enfoques graduales de certificación [Decisión 11(XXXII) del Consejo].
- (xxxi) Organizar un evento paralelo de la OIMT en el tercer período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, a celebrarse en Ginebra, Suiza (mayo-junio de 2003) [Decisión 4(XXXIII) del Consejo].
- (xxxii) Organizar un evento paralelo y exposición de la OIMT en el Congreso Forestal Mundial, a celebrarse en Quebec, Canadá (septiembre de 2003) [Decisión 4(XXXIII) del Consejo].
- (xxxiii) Convocar un grupo de trabajo para ofrecer asesoramiento sobre el apoyo de la OIMT a las alianzas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado [Decisión 5(XXXIII) del Consejo].
- (xxxiv) Facilitar la ejecución de tres alianzas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado [Decisión 5(XXXIII) del Consejo].

- (xxxv) Contratar consultores para ayudar a los miembros productores a evaluar su trabajo relacionado con incendios forestales y presentar recomendaciones y propuestas orientadas a mejorar los programas de prevención y manejo de incendios forestales [Decisión 6(XXXIII) del Consejo].
- (xxxvi) Facilitar la participación de expertos seleccionados de los países miembros productores en el Taller de Expertos sobre Manglares, a celebrarse en Nicaragua (febrero de 2003) [Decisión 4(XXXIII) del Consejo].
- (xxxvii) Facilitar la participación de expertos seleccionados de los países miembros productores en la Conferencia Internacional sobre el Papel de los Bosques Plantados en la Ordenación Forestal Sostenible, a celebrarse en Wellington, Nueva Zelandia (marzo de 2003) [Decisión 4(XXXIII)].

* * *